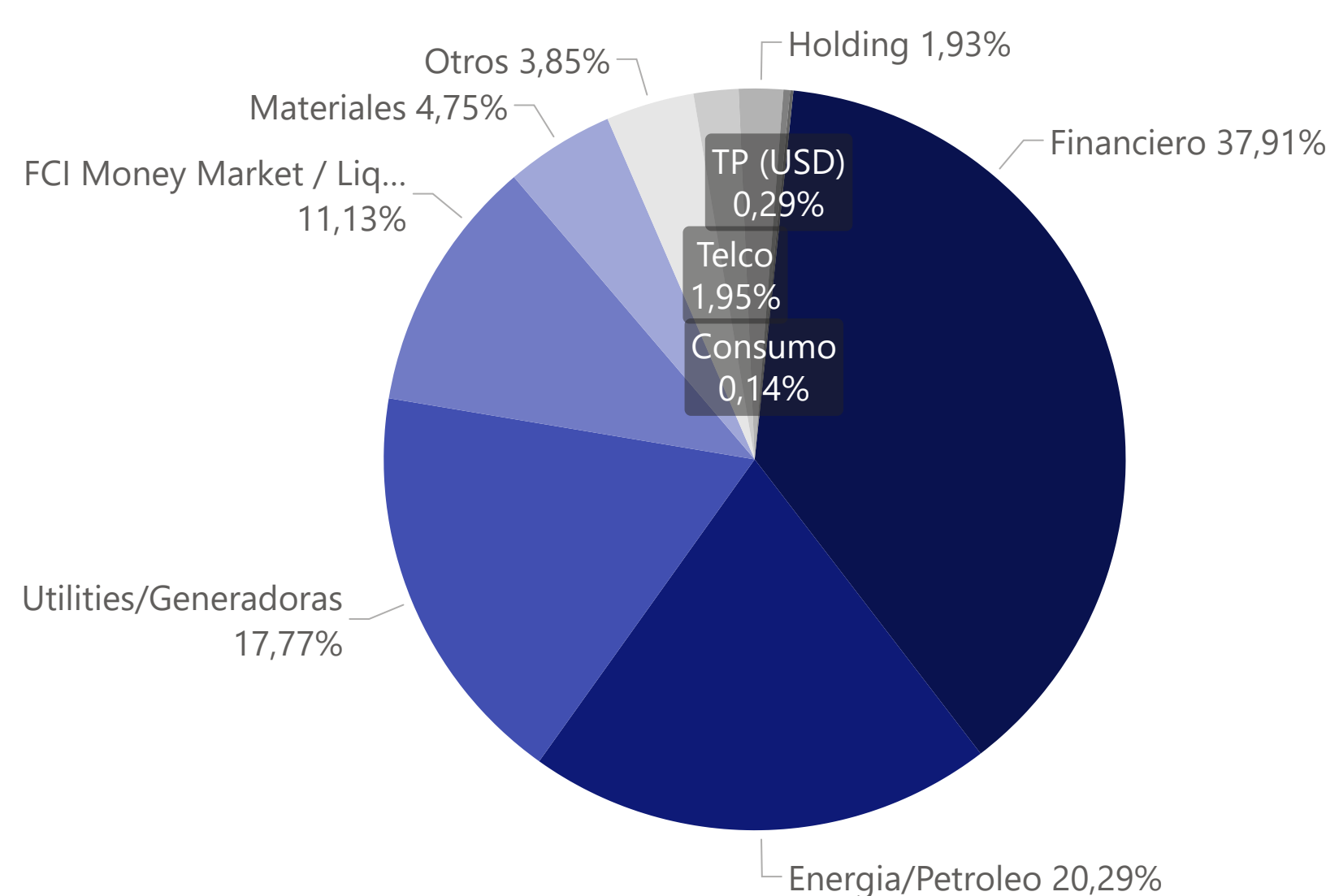


## Objetivo del Fondo

Invertir en empresas que cotizan en Bolsa con un horizonte de mediano/largo plazo. El diseño de la cartera diversificada y de bajo riesgo surge del análisis de factores micro y macroeconómicos, como así también de variables de mercado como la capitalización y liquidez, entre otros.



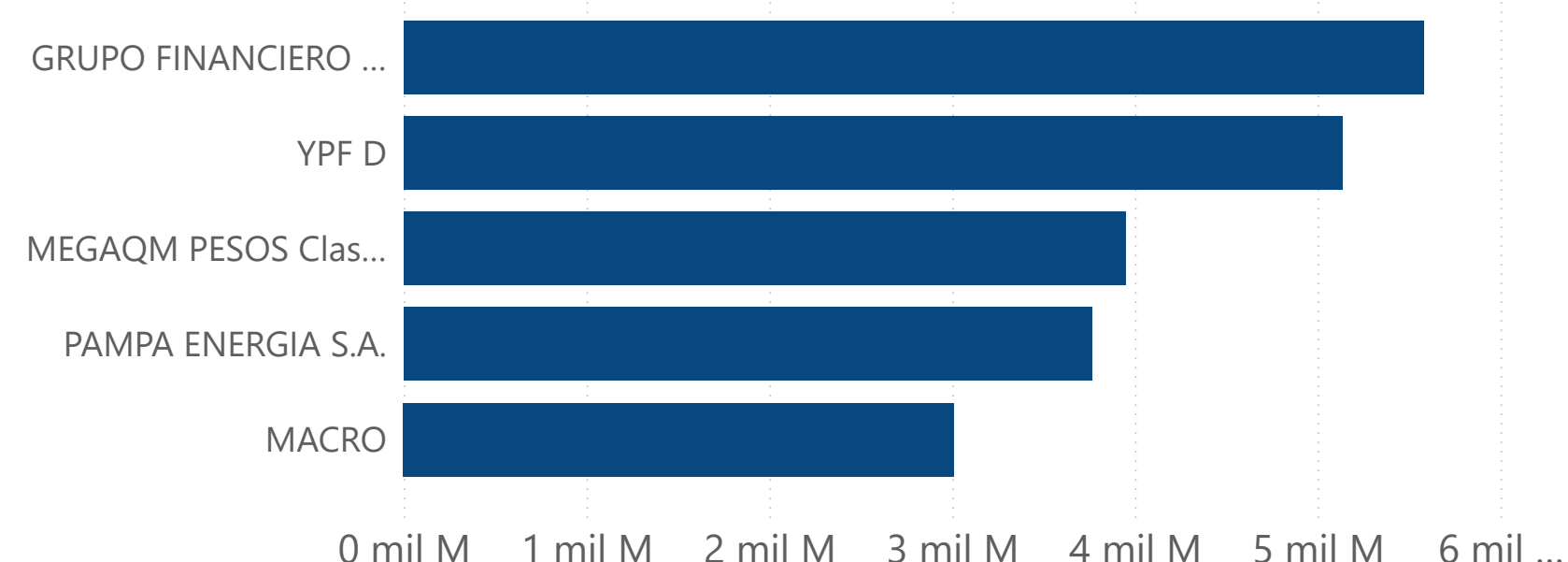
## Composición del fondo por sectores



## Características del Fondo

Moneda	\$ (Pesos)
Calificación	Ac (Arg) (FIX)
Horizonte de Inversión	Largo Plazo
Inversión Mínima	Clase A: \$1.000/ Clase B: \$100 Millones
Honorarios de Adm. (Anuales)	Clase A: 4,00% / Clase B: 3,50%
Fecha de Constitución del Fondo	17/5/1996
Horario de operación	9 a 16Hs.
Canales	Home Banking/ BNA+/ VF HOME
Disponibilidad en	24Hs
Patrimonio Administrado (en \$)	36.709.151.123,06
Valor mil cuotapartes B (en \$)	116.440,49

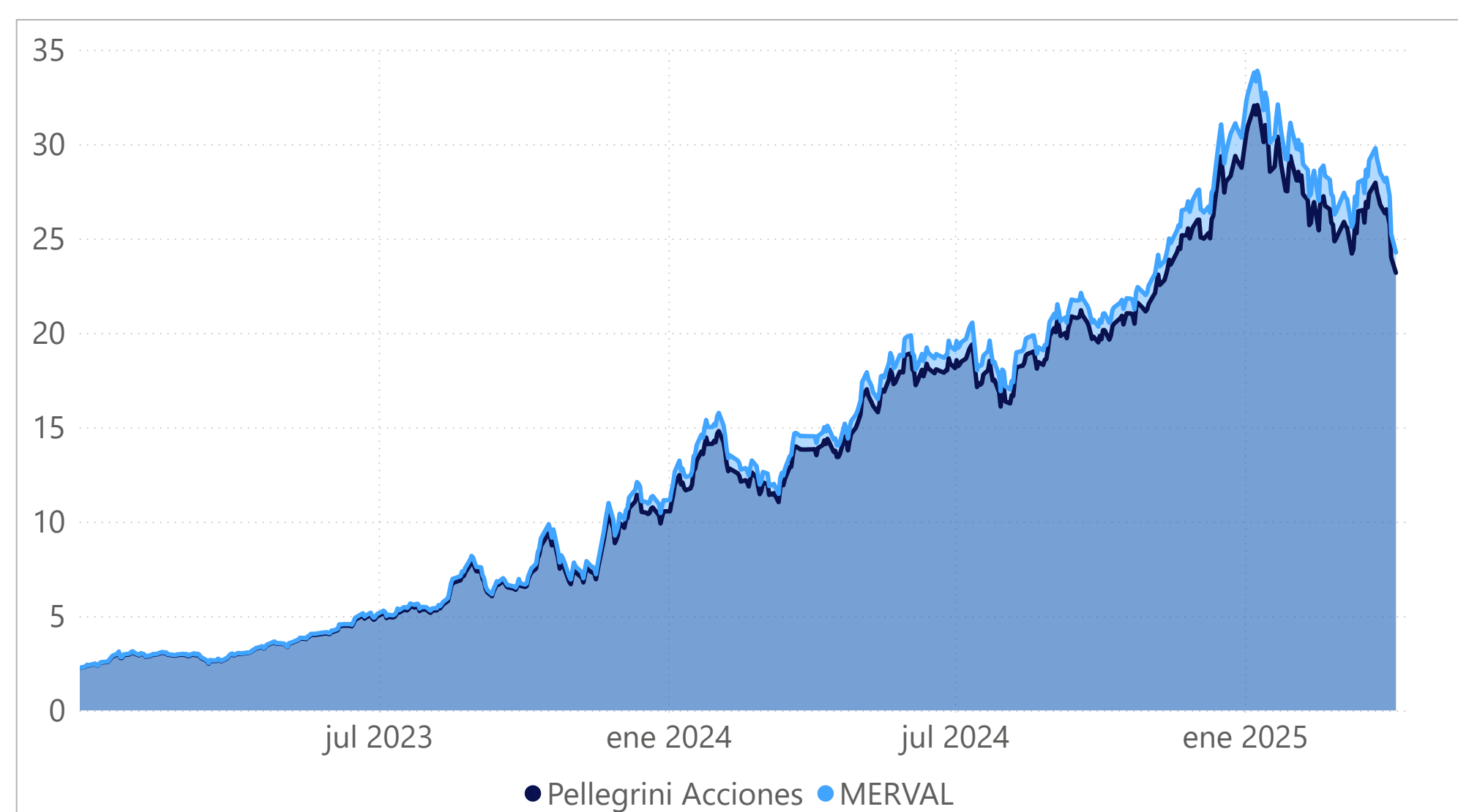
## Principales tenencias del fondo



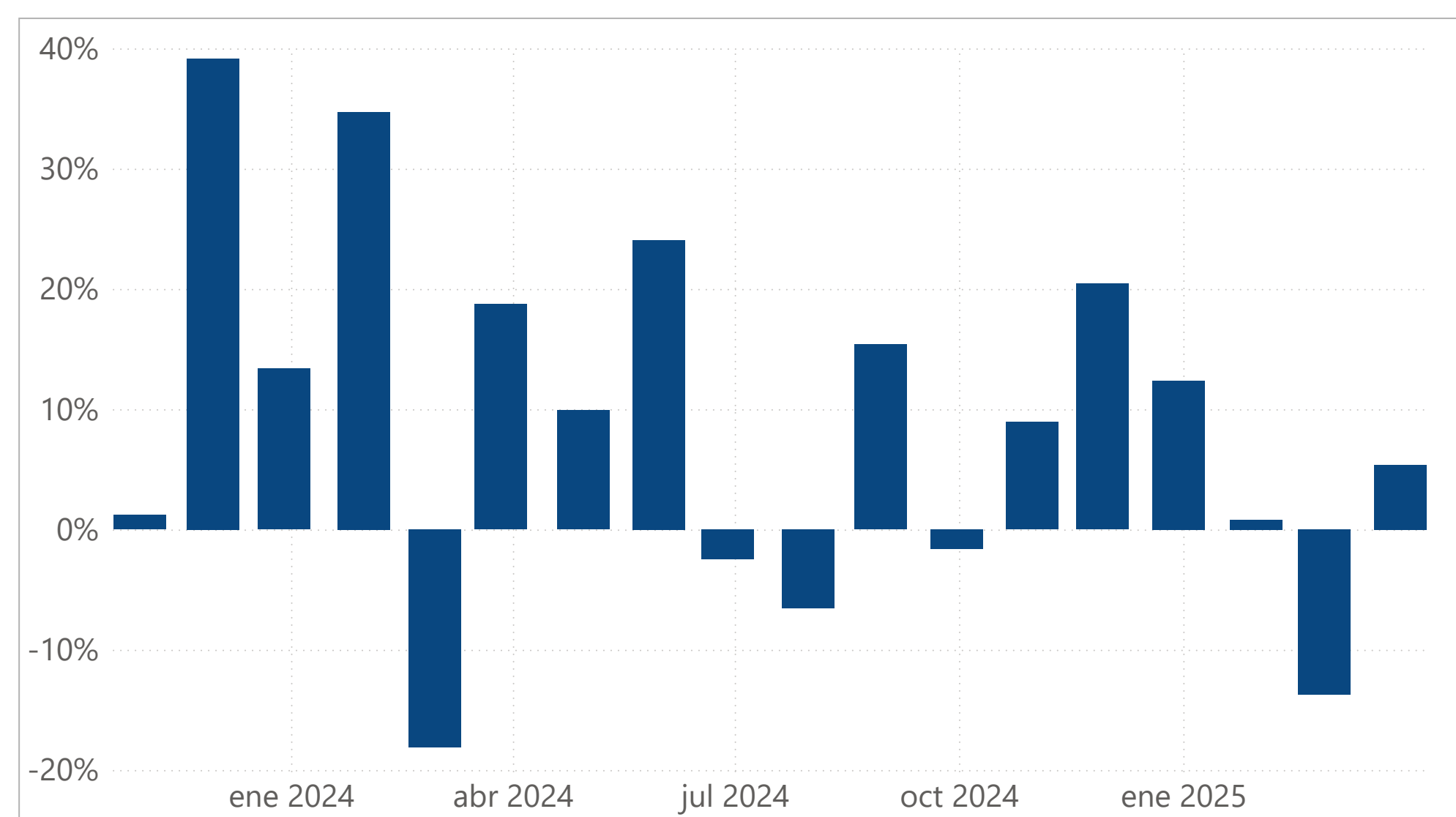
## Tratamiento Impositivo

<https://www.pellegrinifci.com.ar/upload/Articles/pdf-tratamiento-impositivo-rg-no-917-2024.pdf>

## Evolución Cuotaparte



## Variación Mensual



BETA  
**0,96**

## Rendimiento

Meses +	Meses -	Máx. Suba	Máx. Baja
13	5	39,2 %	-18,1 %

2020	2021	2022	2023	2024	Acum. 2025	Mes Actual al 31/3
20,2 %	61,2 %	140,6 %	338,5 %	172,5 %	-8,4 %	5,36 %

LOS RENDIMIENTOS PASADOS SON UN INDICADOR DE GESTIÓN Y NO IMPLICAN, BAJO NINGÚN ASPECTO, RENDIMIENTOS FUTUROS NI PROMESA DE RENDIMIENTOS FUTUROS.  
"LAS INVERSIONES EN CUOTAS DEL FONDO NO CONSTITUYEN DEPÓSITOS EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, A LOS FINES DE LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS NI CUENTAN CON NINGUNA DE LAS GARANTÍAS QUE TALES DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZO PUEDAN GOZAR DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN APLICABLES EN MATERIA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS. ASIMISMO EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA SE ENCUENTRA IMPEDIDO POR NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DE ASUMIR, TÁCITA O EXPRESAMENTE, COMPROMISO ALGUNO EN CUANTO AL MANTENIMIENTO, EN CUALQUIER MOMENTO, DEL VALOR DEL CAPITAL INVERTIDO, AL RENDIMIENTO, AL VALOR DE RESCATE DE LAS CUOTAPARTES O AL OTORGAMIENTO DE LIQUIDEZ A TAL FIN". (COM. A 3027BCRA). \*A LA FECHA NO SE COBRAN GASTOS NI COMISIONES. LOS HONORARIOS DEL FONDO SON DEDUCIDOS DEL VALOR DE CUOTAPARTE.